



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130-2023-A-MDP

Pachia, 15 de mayo del 2023

### VISTO:

El Memorandum N° 039-2023-GM/MDP, Informe N° 093-2023-GA/GM/MDP, Oficio N° 001032-2023-CG/PC, Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 5942-2023-CG/PC-SOO; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Ley N° 25323, se crea el "Sistema Nacional de Archivos" con la finalidad de integrar estructuralmente normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación"

Que, la Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J de fecha 06 de noviembre del 2019, resuelve en su artículo 2° aprobar la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA "Norma para la Valoración documental en la entidad pública que establece pautas y procedimientos para la Valoración documental y elaboración del programa de control de documentos archivísticos (PCDA) de las entidades públicas, el cual se encuentra a cargo de un comité evaluador de documentos.

Que, el subnumeral 7.3.3 del numeral 7.3 de la precitada norma establece que el comité evaluador de documentos (CED) **está integrado por los (las) titulares o representantes de: La máxima autoridad, quien asume la Presidencia; la oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces; la Unidad de Organización responsable de los documentos a evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la secretaria técnica.**

Que, mediante Informe N° 093-2023-GA/GM/MDP, de fecha 11 de mayo del 2023, el Gerente de Administración, según Oficio N° 001032-2023-CG/PC, Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 5942-2023-CG/PC-SOO, solicitó la Conformación del Comité Evaluador de Documentos (CED) 2023 de la Municipalidad Distrital de Pachia, la cual debe estar conformado de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	CARGO
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL	PRESIDENTE
GERENTE ADMINISTRACION	MIEMBRO
CONTROL PATRIMONIAL	MIEMBRO

Que, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444, con la conformidad de la Gerencia Municipal, visación de la Gerencia de Administración, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS (CED) 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el cual estará conformado por:

DEPENDENCIA	CARGO
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL	PRESIDENTE
GERENTE ADMINISTRACION	MIEMBRO
CONTROL PATRIMONIAL	MIEMBRO

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS (CED) 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, para sus acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias; y a las demás unidades orgánicas, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA  
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE